



¡ALERTA!

La Pediatría está en riesgo.





En desafíos de nutrición pediátrica *La oportunidad, es ahora*



● Infatrini

**1RA FÓRMULA ISOCALÓRICA (10kcal/ml)
DEL MERCADO PARA LACTANTES
Y NIÑOS PEQUEÑOS***

0 a 18 meses.



● Fortini Compact Multi Fibre

**1RA FÓRMULA HIPERCALÓRICA
COMPACTA DEL MERCADO
PARA NIÑOS***

1 a 12 años.



● Nutrini Energy Multi Fibre

**NUEVA FÓRMULA PEDIÁTRICA LISTA PARA
USAR CON UNA MEZCLA PATENTADA
DE FIBRAS, DHA Y EPA***

1 a 12 años.

NUEVOS LANZAMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN PEDIÁTRICA DESAFÍOS DE CRECIMIENTO

Desde Nutricia Bagó nos encontramos en la búsqueda constante de ser pioneros en innovaciones nutricionales que ayuden a las personas a tener vidas más saludables.

Con el fin de continuar brindando las mejores soluciones alineadas a nuestro propósito, ampliamos el portafolio pediátrico en la categoría “**Desafíos del Crecimiento**”, incorporando 4 nuevos productos adaptados para la desnutrición relacionada o no a una patología o condición.

INFATRINI POLVO: Alimento para propósitos médicos específicos en polvo para lactantes y niños. Libre de gluten. INFATRINI LÍQUIDO: Alimento para propósitos médicos específicos líquido para lactantes y niños. Libre de gluten. NUTRINI ENERGY MULTIFIBRE: Alimento para propósitos médicos específicos líquido para niños. Libre de gluten. FORTINI COMPACT MULTI FIBRE: Alimento para propósitos médicos específicos líquido, para niños. Libre de gluten.

¡Alerta! La Pediatría está en riesgo

Este lema tan fuerte y crudo fue decidido este año por nuestra Comisión Directiva.

La realidad de esta especialidad que elegimos y transitamos apasionadamente, abrumba y confunde. Nos preguntamos reiteradamente en nuestras reuniones como se llegó a esta situación de apatía e indecisión que estos últimos años envuelve a las nuevas generaciones médicas. Las residencias pediátricas locales no llegan a cubrirse, y muchos profesionales recién egresados se conforman con su título, sin optar por algún camino de perfeccionamiento.

¿Qué pasó con esa necesidad de estudiar y actualizarnos que nos desbordaba?

Desde esta sociedad científica siempre se ha tratado de buscar opciones para intentar revertir esta situación. Nuestra veintena de Comités y Grupos de Trabajo se esfuerzan por programar cursos presenciales, híbridos o virtuales que esperaríamos sean de importante convocatoria, y los resultados no son los esperados.

Tenemos la firme decisión de salir con más presencia a toda la comunidad, no solamente médica. Instituciones gubernamentales de nuestra provincia y nuestra ciudad nos han convocado y mantuvimos varias reuniones para trabajar conjuntamente, brindar nuestro asesoramiento y participación, para lo cual está en proceso un convenio de reciprocidad.

Queremos estar presentes en los centros públicos y privados de formación pediátrica. Los residentes deben ser escuchados y ellos escuchar nuestro mensaje científico. También, y con la misma finalidad, nuestro objetivo es reunirnos con estudiantes del último año de las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas.

La Sociedad de Pediatría de Rosario cumple 88 años de incansable trayectoria. Todas sus Comisiones Directivas han bregado para que se sigan cumpliendo los objetivos de quienes la fundaron... y así continuamos.

Nos adherimos al lema 2024 de la Sociedad Argentina de Pediatría: "Nuestro compromiso, el futuro de la Niñez y Adolescencia".

Mi enorme agradecimiento a esta Comisión Directiva que aceptó acompañarme y por supuesto a todos los integrantes de Comités y Grupos de Trabajo por su gran esfuerzo y compromiso.



Dr. Oscar R. Romanini
Presidente

SOCIEDAD DE PEDIATRÍA DE ROSARIO

Presidente: Dr. Oscar Raúl Romanini**Vicepresidente:** Dr. Juan Pablo Destefanis**Secretaria General:** Dra. Patricia Elena Waelkens**Tesorero:** Dr. Julio Cesar Gomez Dalmau**Secretaria Científica:** Dra. María Paula Sarraquigne**Secretaria de Actas:** Dra. Silvina María Barbero**Secretaria de Relaciones Institucionales:**

Dra. Silvina Balbarrey

Secretaria de Comités:

Dra. María Laura Meichtry

Secretario de Publicaciones y Biblioteca:

Dr. Jorge Luis Goralnik

Vocales:

Dra. Elsa Beatriz Mindel

Dra. Sonia Inés Morero

Dra. Luciana Fernandez

Síndicos:

Dra. María Carolina Viteri

Dr. Miguel Federico Galicchio

Tribunal de Honor:

Dra. Elena Cisaruk de Lanzotti

Dra. Julia Grunfeld de Viu

Dra. Martha Nélide Lahoz García

Dra. Estela del Mar Morales

Dr. Adalberto Enrique Palazzi

Dra. Ziomara Reeves

Dra. María Isabel Renny

Asesoras Científicas:

Dra. Elena Cisaruk de Lanzotti

Dra. Julia Grunfeld de Viu

Dra. Martha Nélide Lahoz García

Dra. Velia Ida Peralta

Dra. Ziomara Reeves

Dra. Alicia Orellano

REGIÓN LITORAL

Director Titular:

Dr. José Rafael Dayer

1º Directora Asociada:

Dra. Sandra Lautó

2º Directora Asociada:

Dra. Mariela Erben

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA

Presidente: Dr. Miguel Javier Indart de Arza**Vicepresidente 1ra:** Dra. Verónica Sabina Giubergia**Vicepresidenta 2da:** Dra. Fabiana Gabriela Molina**Secretaria General:**

Dra. Lucrecia Georgina Arpi

Prosecretario General:

Dr. Manuel Rocca Rivarola

Tesorera: Dra. Elizabeth Patricia Bogdanowicz**Secretaria de Subcomisiones, Comités y Grupos de Trabajo:**

Dra. Myriam Prieto

Secretaria de Relaciones Institucionales:

Dra. Constanza Paola Soto Conti

Secretario de Educación Continua:

Dr. Juan Bautista Dartiguelongue

Secretaria de Regiones, Filiales y Delegaciones:

Dra. Analía Susana Arturi

Secretario de Actas:

Dr. Alejandro Eugenio Pace

Secretario de Medios y Relaciones**Comunitarias:** Dr. Juan Pablo Mouesca**Vocal 1ro.:**

Dr. Juan Pablo Mouesca

Vocal 2da.:

Dra. Silvina Cipriani

Vocal 3ra.:

Dra. Silvina Elisabet Bianco



ADOLESCENCIA

SECRETARIA	Dra. Gisela Perdomo <i>giselaperdomo@hotmail.com</i>
PROSECRETARIA	Dra. Nadia Belloni <i>nadialbelloni@hotmail.com</i>
VOCALES TITULARES	Dra. Silvana Di Paolo Dra. Sonia Morero Dra. Silvana Spatafora
VOCALES SUPLENTE	Psi María Luisa Pedernera Dra. Agustina Kleinlein Dra. Sofía Debonis
ASESORAS	Dra. Gabriela Ferretti Psi. Eva Petrolo

ALERGIA E INMUNOLOGÍA

SECRETARIO	Dr. Fabio Orellano <i>fabioorellano665@yahoo.com.ar</i>
PROSECRETARIO	Dr. Mauricio Colella <i>mauriciocolella@hotmail.com</i>
VOCALES TITULARES	Dra. Gisela Natalia Sola Dra. María Carolina Tozzi Dra. María Eugenia Bessone
VOCALES SUPLENTE	Dra. María Paula Sarraquigne Dra. Karina Andrea Lopez Dra. María Eugenia Gervasoni
ASESORES	Dr. Claudio Agüero Dr. Horacio González Dr. Gustavo Arnolt Dra. Nilda Daguerre Dra. Elsa Mindel Dr. Miguel Galicchio Dra. Gloria Bandín

EMERGENCIAS

SECRETARIO	Dr. Ricardo Monguillot <i>monguillot_7@hotmail.com</i>
PROSECRETARIO	Dr. Tomás Gimenez <i>tomigimenez91@gmail.com</i>
VOCALES TITULARES	Dra. Natalia Mora Dra. Marcela L'episcopo Dra. Natali Giussani
VOCALES SUPLENTE	Dra. Cecilia Drivet Dra. Sandra Cagnasia Dra. Silvia Giorgi
ASESORA	Dra. Irene Meini

DERMATOLOGÍA

SECRETARIA	Dra. Etel Daniela Miotti <i>eteldmiotti@gmail.com</i>
PROSECRETARIA	Dra. Laura Mabel Luna <i>lauralun@gmail.com</i>
VOCALES TITULARES	Dra. Zulema Picone Dra. María Fernanda Maccario Dra. Ariana Pendino
VOCALES SUPLENTE	Dra. Marisa Zimmermann Dra. Verónica Salinas Dra. María Jimena Cionci

NEONATOLOGÍA

SECRETARIA	Dra. Ofelia Casas <i>ofelia.casas@gmail.com</i>
PROSECRETARIA	Dra. Jorgelina Cesolari <i>jorgelinacesolari@yahoo.com.ar</i>
VOCALES TITULARES	Dra. María Noel Ruiz Dra. Catalina Scalbi Dra. María Belén Serezo
VOCALES SUPLENTE	Dra. Vanesa María Ríos Dra. Canuto Natalia Soledad Dra. Moreyra Lorena Silvina

CRECIMIENTO Y DESARROLLO

SECRETARIA	Dra. Flavia Gorosito <i>flaviagorosito@hotmail.com</i>
PROSECRETARIA	Dra. Claudia Costanzo <i>claudiaacostanzo@hotmail.com</i>
VOCALES TITULARES	Dr. Ana María Caballero Dra. Susana Graff Dra. Roxana Andrea Juan
VOCALES SUPLENTE	Dra. María Soledad Turlione Dr. Gonzalo Vega Dra. Alexia Cornejo Andorni

ENDOCRINOLOGÍA

SECRETARIA	Dra. Marina Paola Fuentecilla <i>marinafuentecilla@gmail.com</i>
PROSECRETARIA	Dra. Carolina Garibay <i>carolinagaribay63@gmail.com</i>
VOCAL TITULARES	Dr. Eduardo Rossi Dra. Romina Paschetta Dra. Ana Laura Arozena
VOCAL SUPLENTE	Dr. Diego Colabianchi Dra. Natalia Elizabet Antolini Dra. Natalia Raquel Gavira
ASESORES	Dr. Aldo Miglietta Dra. Sandra Mazzetti

GASTROENTEROLOGÍA

SECRETARIA	Dra. Estefanía Librici <i>feelimbrici@hotmail.com</i>
PROSECRETARIO	Dr. Luciano Manassero <i>nataliagavira@hotmail.com</i>
VOCAL TITULARES	Dra. Andrea Gonzalez Dra Ana Carolina Sánchez Dra. María Emilia Ruggieri
VOCAL SUPLENTE	Dr. Walter Araujo Dr. Gustavo Aliverti Dra. Silvia Bravo

NUTRICIÓN

SECRETARIA	Dra. Claudia Campbell <i>cbmcampbell@gmail.com</i>
PROSECRETARIA	Dra. Elina Laura Manavella Valerio <i>eli.manavella@gmail.com</i>
VOCAL TITULARES	Dra. Angélica Wapenka Dra. Virginia Verónica Bonetto Dra. Lucía Tamagnone
VOCAL SUPLENTE	Dra. Lara Martinenghi Dra. Camila Amavet

PREVENCIÓN DE LESIONES

SECRETARIA	Dra. Virginia Bertone <i>virgibertone@gmail.com</i>
PROSECRETARIA	Dra. Melisa Giovanini <i>melisagiovanini@hotmail.com</i>
VOCAL TITULARES	Dra. Adela Armando Dra. Ana Rita Chavez Morelli Dr. Osvaldo Aymo
VOCAL SUPLENTE	Dra. Brenda Murray Dra. Carolina Colottí Dra. Carla Pot Kolic
ASESORAS	Dra. Velia Peralta Dra. Patricia Taborda Dra. Elba Baigorri

**MEDICINA INTEGRATIVA Y PRÁCTICAS
COMPLEMENTARIAS EN PEDIATRÍA**

SECRETARIA	Dra. Silvina Giavedoni <i>silgiavedoni@hotmail.com</i>
PROSECRETARIA	Dra. Carina Gres <i>c_gres@hotmail.com</i>
VOCAL TITULARES	Dra. Diana Cabrera Dra. Ana María Gallardo Dra. María Alejandra Llanos
VOCAL SUPLENTE	Dra. Gisela Corral Dra Sofía Farabollini

PEDIATRÍA AMBULATORIA

SECRETARIA	Dra. Natalí Noelia Rita Carena <i>natalicarena@hotmail.com</i>
PROSECRETARIA	Dra. Romina Cecilia Fernández <i>rceci81@hotmail.com</i>
VOCAL TITULARES	Dra. Jimena Rossi Dra María Florencia Lovera Dra. Elizabeth Cerilli
VOCAL SUPLENTE	Dra. María Carolina Viteri Dra. María Laura Re Dra. Silvana Orellano
ASESORAS	Dra. María Gabriela Melvin Dra María Fernanda Firpo

NEUMONOLOGÍA

SECRETARIA	Dra. Alejandra Meneguzzi <i>alemeneguzzi@hotmail.com</i>
PROSECRETARIA	Dra. Lorena Palma <i>lorenavaninapalma@hotmail.com</i>
VOCALES TITULARES	Dr. Juan Zat Dra. Romina Cesano
VOCALES SUPLENTE	Dra. Liliana Gallardo Dra. Estefanía Bargiachi

ENFERMEDADES POCO FRECUENTES

SECRETARIA	Dra. Analía Cabrera <i>anamcab@live.com.ar</i>
PROSECRETARIA	Dra. Lucía Inés Vago <i>Dra. Lucía Inés Vago</i>
VOCALES TITULARES	Dr. Miguel Federico Galicchio Dra. Fernanda Madeira Dra. Sandra Teresa Pochettino
VOCALES SUPLENTE	Dra. María Eugenia Sotelo Dra. Carmen Teresita Diez

NEUROPEDIATRÍA

SECRETARIA	Dra. Erica Ronchini <i>ronchinierica@gmail.com</i>
PROSECRETARIA	Dra. Andrea Manin Gavilondo <i>andreamanin@yahoo.com.ar</i>
VOCALES TITULARES	Dr. Santiago Galicchio Dra. Rosana Ocampo Dra. Julia Boccoli
VOCALES SUPLENTE	Dra. Mariela Porto Dra. Luciana Arancibia Dra. María Gala González

GRUPOS DE TRABAJO**SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA**

SECRETARIA	Dra. Ma. De los Angeles Pistelli <i>mpistelli@intramed.net</i>
PROSECRETARIA	Dra. María Lorena Domínguez <i>lore2011.mld@gmail.com</i>
VOCALES TITULARES	Dr. José Musumeci Dra. María Andrea Uboldi Dra. Gabriela Clementz
VOCALES SUPLENTE	Dra. María Laura Re Dra. Lorenza Cantero Zelaya

**DERECHOS NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES**

SECRETARIA	Dra. Adela Armando <i>armandoadela@gmail.com</i>
PROSECRETARIA	Dra. Mónica Bernasconi <i>msbernasconi@hotmail.com</i>
VOCALES TITULARES	Dra. Patricia Taborda Antr. Marcela Valdata Dra. María Eugenia Ziadi Lic. Enf. Mario Juan Panelli
ASESORAS	Ps. Carolina Ruiz Dra. Dra. Adriana Torrieri Dra. Adriana Gimelli

LACTANCIA MATERNA

SECRETARIA	Dra. Ana María Caballero <i>anamc22@hotmail.com</i>
PROSECRETARIA	Dra. Ofelia Casas <i>ofelia.casas@gmail.com</i>
VOCALES TITULARES	Dra. Melisa Giovannini Mg Ruth Castillo Dra. Angélica Wapenka
VOCALES SUPLENTE	Dra. Ana Julia Vera Dra. Carina Gres

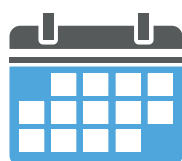
PEDIATRAS EN FORMACIÓN

SECRETARIA	Dra. Johanna Challier <i>joyyo_18@hotmail.com</i>
VOCALES TITULARES	Dra. Agustina Garín Dra. María Amigone
VOCALES SUPLENTE	Dra. Valentina Fina Dra. Guillermina Polverigiani

UROLOGÍA

SECRETARIO	Dr. Juan Carlos Contardi <i>juancarloscontardi@hotmail.com</i>
VOCALES TITULARES	Dr. Pablo Naville Dr. José Luis Fadil Iturralde

Vías de Comunicación



secretaria@pediatriarosario.org.ar
Luciana

administracion@pediatriarosario.org.ar
Leticia

Lunes a viernes de 8 a 13 Hs.



Llamadas y WhatsApp
341-2734495

Llamado a Asamblea Anual Ordinaria

Sociedad de Pediatría de Rosario

Jueves 25 de abril de 2024

1º llamado - 12:30 hs.

2º llamado - 13:00 hs.

Lugar: Sede de S.P.R., Catamarca 1935 - Rosario, Sta. Fe.

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Designación de dos socios para rubricar el Acta.
- Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado el 31/12/2023.
- Designación de socios honorarios.

Certificación ESPECIALIDADES - 2024

Sociedad Argentina de Pediatría

Período de Inscripción: Jueves 2 de mayo al domingo 4 de agosto

Especialidades que se rendirán en 2024:

Adolescencia - Alergia e inmunología infantil – Cardiología infantil– Dermatología pediátrica- Diagnóstico por imágenes en Pediatría – Emergentología - Endocrinología infantil – Gastroenterología infantil - Infectología infantil – Medicina Paliativa – Nefrología infantil– Neonatología – Neumonología infantil – Neurología infantil - Pediatría Con Capacitación Especializada En Medicina Interna - Terapia Intensiva pediátrica.

Fechas de simulacros y exámenes de Especialidades 2024

Simulacro virtual para exámenes de Especialidades (abierta durante 15 días)- PERIODO A DEFINIR

Mesa de ayuda: Fecha: viernes 20 de septiembre de 2024- 14:00h

IMPORTANTE: La realización de la prueba es de carácter obligatorio para los inscriptos.

Examen Especialidades 2024

Martes 8 y miércoles 9 de octubre de 2024- 8:00h a 20:00h

Modalidad Virtual

Recertificación – Sociedad Argentina de Pediatría

DEFINICIÓN DEL PROCESO DE RE-CERTIFICACION:

La práctica de la profesión médica requiere que aquellos que la desempeñen posean un perfil competencial, que incluye conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que constituyen el marco de referencia para su desarrollo.

Un conjunto de factores ha modificado radicalmente las condiciones que enmarcan el ejercicio profesional del médico, el periodo de obsolescencia de su acervo competencial no va más allá de los cuatro-seis años. De lo que se deduce que, si el profesional no invierte en la mejora de su competencia esta se desvalorizará lo cual repercutirá inevitablemente en su desarrollo profesional.

Es absolutamente necesario que los médicos incorporen decididamente en su panorama laboral la noción de aprendizaje y desaprendizaje continuo, evolucionando constantemente en la adquisición y mejora de sus competencias. Este proceso de formación a lo largo de la vida profesional, como una necesidad de mantenerse permanentemente competente, en un contexto caracterizado por el cambio incesante y la existencia de un exceso de información y de conocimientos es lo que se denomina desarrollo profesional continuo.

Las Sociedades científicas y las entidades certificantes (Colegios, y/o consejos profesionales, Universidades y Ministerios) definen a la Certificación Profesional como el proceso por el cual un ente certificador garantiza, tras su comprobación, la calificación de un profesional para realizar un trabajo o tarea, la Recertificación es la herramienta mediante la cual se evalúa y garantiza que un profesional ha desarrollado un proceso de una formación continua que incluye todas las actividades orientadas a la actualización y mejora de la aplicación del conocimiento, habilidades y actitudes requeridas para una adecuada práctica.

En resumen, el proceso de recertificación es una herramienta que:

- *Promueve la inserción del médico en programas y actividades permanentes de actualización.*
- *Evalúa la calidad del ejercicio profesional y sus resultados.*
- *Valora los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas y aplicadas.*

Para más Info ingrese a

<https://www.sap.org.ar/institucional/contenidos/5/certificacion-de-profesionales.html>

Acceder Aquí



CONVOCATORIA | BECA FUNDACIÓN "LEO MESSI"

A realizarse en el Hospital Universitario
Germans Trias i Pujol
(Universidad Autónoma de Barcelona)

La Sociedad de Pediatría de Rosario, con el apoyo inestimable de la Fundación Privada Leo Messi, llama a concurso de antecedentes para un período de formación de 6 meses de duración, para rotar en:

- ***Enfermedades infecciosas e inmunodeficiencias***
- ***Errores congénitos del metabolismo***
- ***O gastroenterología***

**Para acceder a las bases y condiciones del
concurso dirigirse a:**

(puede haber algún cambio pos-pandemia)

Acceder Aquí



Calendario Nacional de Vacunación

El Estado Nacional garantiza **VACUNAS GRATUITAS** en centros de salud y hospitales públicos de todo el país

Vacunas Edad	REQUISITO CONALDE BIENOS														Fiebre Amarilla (*)	Fiebre Hemorrágica Argentina
	BCG (1)	Hepatitis B (2)	Neumococo Conjugado 13 valente (3)	Quintuple o Pentavalente (3)	IPV (4)	Rotavirus (5)	Meningococo ACYW (6)	Antigripal (7)	Hepatitis A (8)	Triple Viral (9)	Varicela (10)	Triple Bacteriana Celular (11)	Triple Bacteriana Acelular (12)	Virus Papiloma Humano (13)	Doble Bacteriana (14)	Virus Sintetico Respiratorio (15)
Recién nacido	única dosis (A)	dosificación neonatal (B)														
2 meses			1ª dosis	1ª dosis	1ª dosis	1ª dosis (D)										
3 meses							1ª dosis									
4 meses			2ª dosis	2ª dosis	2ª dosis	2ª dosis (E)										
5 meses							2ª dosis									
6 meses																
12 meses			refuerzo						única dosis	1ª dosis						
15 meses							refuerzo				1ª dosis					
15-18 meses				1ª refuerzo												
18 meses																1ª dosis (G)
24 meses																
5 años					1ª refuerzo					2ª dosis	2ª dosis	2ª refuerzo				
11 años							única dosis						refuerzo	única dosis (H)		refuerzo (P)
A partir de los 15 años										iniciar o completar esquema (J)						única dosis (Q)
Adultez		iniciar o completar esquema (C)	Esquema secuencial (G)												refuerzo cada 10 años	
Embarazo																
Puerperio																
Personal de salud																

(1) Presencia de forma gástrica de la bacteria.
(2) Presencia de anticuerpos en suero y/o en leche materna.
(3) DPT + BCG + Hib + Hepatitis B + Rotavirus + Varicela + Neumococo conjugado 13 valente.
(4) Presencia de anticuerpos en suero y/o en leche materna.
(5) Presencia de anticuerpos en suero y/o en leche materna.
(6) Presencia de anticuerpos en suero y/o en leche materna.
(7) Presencia de anticuerpos en suero y/o en leche materna.
(8) Presencia de anticuerpos en suero y/o en leche materna.
(9) Presencia de anticuerpos en suero y/o en leche materna.
(10) Presencia de anticuerpos en suero y/o en leche materna.
(11) Presencia de anticuerpos en suero y/o en leche materna.
(12) Presencia de anticuerpos en suero y/o en leche materna.
(13) Presencia de anticuerpos en suero y/o en leche materna.
(14) Presencia de anticuerpos en suero y/o en leche materna.
(15) Presencia de anticuerpos en suero y/o en leche materna.

(A) Antes de ingresar a la maternidad.
(B) A los 12 meses.
(C) Vacuna de la Hepatitis B.
(D) Vacuna de la Polio.
(E) Vacuna de la Polio.
(F) Vacuna de la Polio.
(G) Vacuna de la Polio.
(H) Vacuna de la Polio.
(I) Vacuna de la Polio.
(J) Vacuna de la Polio.
(K) Vacuna de la Polio.
(L) Vacuna de la Polio.
(M) Vacuna de la Polio.
(N) Vacuna de la Polio.
(O) Vacuna de la Polio.
(P) Vacuna de la Polio.
(Q) Vacuna de la Polio.

(1) Se debe haber recibido dos dosis de triple viral y una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, ambas de 0,5 ml, en los meses de 12 y 18 meses.
(2) Se debe haber recibido una dosis de triple viral y una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, ambas de 0,5 ml, en los meses de 12 y 18 meses.
(3) Se debe haber recibido una dosis de triple viral y una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, ambas de 0,5 ml, en los meses de 12 y 18 meses.
(4) Se debe haber recibido una dosis de triple viral y una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, ambas de 0,5 ml, en los meses de 12 y 18 meses.
(5) Se debe haber recibido una dosis de triple viral y una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, ambas de 0,5 ml, en los meses de 12 y 18 meses.
(6) Se debe haber recibido una dosis de triple viral y una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, ambas de 0,5 ml, en los meses de 12 y 18 meses.
(7) Se debe haber recibido una dosis de triple viral y una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, ambas de 0,5 ml, en los meses de 12 y 18 meses.
(8) Se debe haber recibido una dosis de triple viral y una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, ambas de 0,5 ml, en los meses de 12 y 18 meses.
(9) Se debe haber recibido una dosis de triple viral y una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, ambas de 0,5 ml, en los meses de 12 y 18 meses.
(10) Se debe haber recibido una dosis de triple viral y una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, ambas de 0,5 ml, en los meses de 12 y 18 meses.
(11) Se debe haber recibido una dosis de triple viral y una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, ambas de 0,5 ml, en los meses de 12 y 18 meses.
(12) Se debe haber recibido una dosis de triple viral y una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, ambas de 0,5 ml, en los meses de 12 y 18 meses.
(13) Se debe haber recibido una dosis de triple viral y una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, ambas de 0,5 ml, en los meses de 12 y 18 meses.
(14) Se debe haber recibido una dosis de triple viral y una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, ambas de 0,5 ml, en los meses de 12 y 18 meses.
(15) Se debe haber recibido una dosis de triple viral y una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, ambas de 0,5 ml, en los meses de 12 y 18 meses.

0800 222 1002
argentina.gob.ar/salud/vacunas



Acceder Aquí



Recomendaciones de vacunas ciclo lectivo



GRUPO ETAREO	ANTECEDENTES	RECOMENDACIONES			
Mayor de 4 años y menor de 5 años.	Sin antecedentes de vacunación/carnet de vacunas	Aplicar: 1° Pentavalente + 1° IPV/Salk + Hepatitis A (dosis única) + 1° Triple Viral + 1° Varicela + Antimeningococo (dosis única) + Antineumocócica 13 valente (dosis única) Verificar si tiene cicatriz de BCG, si no tiene colocar. CITAR AL MES	Al mes aplicar: 2° DPT + 2° Hepatitis B (ó Pentavalente que contiene las dos anteriores) + 2° IPV/Salk. CITAR AL MES	Al mes aplicar: 3° DPT + 3° IPV/Salk CITAR A LOS 6 MESES	A los 6 meses de las 3° dosis aplicar: DPT (Refuerzo)+ IPV/Salk (refuerzo) + 3° Hepatitis B + 2° Triple viral + 2° Varicela. CITAR a los 11 años de edad
	SIN esquema de vacunas de los 15-18 meses	Aplicar: Pentavalente (refuerzo) + IPV /Salk (refuerzo) + 2° Triple Viral + 1° Varicela + Antimeningococo (refuerzo) CITAR AL MES	Al mes aplicar: 2° Varicela		
	CON esquema de vacunas de los 15-18 meses	Es válida la aplicación del esquema de Ingreso escolar a partir de los 4 años de edad . Aplicar: en menores de 5 años: Pentavalente (refuerzo) ó DPT + IPV/Salk (refuerzo) + 2° Triple Viral + 2° Varicela CITAR a los 11 años de edad			

Acceder Aquí



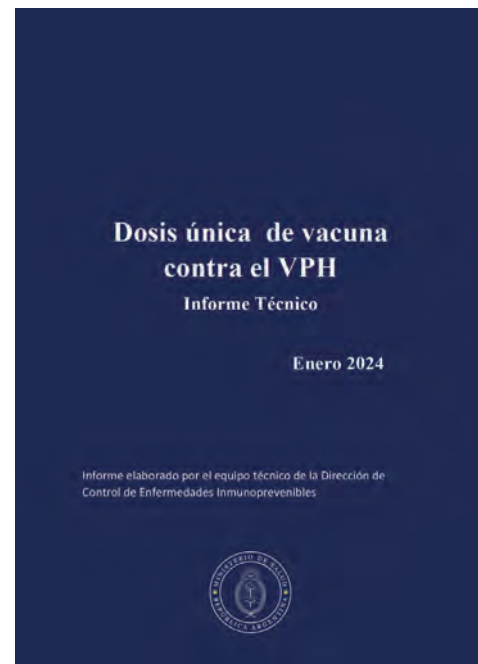
Ley de Vacunas



Acceder Aquí



Acceder Aquí



Acceder Aquí





Dirección Provincial Red de Medicamentos, Insumos y Tecnología Sanitaria

SANTA FE, 1 DE MARZO DE 2024

PROGRAMA PROVINCIAL DE FARMACOVIGILANCIA

BOLETÍN INFORMATIVO 01/24

VACUNACIÓN CONTRA VIRUS SINCIAL RESPIRATORIO EN ARGENTINA

A nivel global, se estima que el Virus sincial respiratorio (VSR) provoca cerca de 30 millones de episodios de infecciones respiratorias agudas bajas (IRAB) y más de 50.000 muertes anuales en niños menores de 5 años. **Este virus representa un tercio de las muertes en el primer año de vida y más del 97% ocurren en países en países de bajos o medianos ingresos.** Actualmente están disponibles distintas herramientas de prevención para mitigar el impacto sobre la población más vulnerable como la vacunación en gestantes o el uso de anticuerpos monoclonales en lactantes.

En Argentina, el palivizumab, un anticuerpo monoclonal, ha estado disponible desde 2014. Esta estrategia se enfoca en una población específica (prematurados y cardiopatas) y no logra tener un impacto general en la infección por VSR en la infancia. Por esta razón **resulta necesario ampliar la posibilidad de protección de los lactantes menores de 6 meses, por lo que el Ministerio de Salud recomienda la vacunación de las personas gestantes para proteger a los lactantes durante el período más vulnerable a través de la transferencia de anticuerpos a través de la placenta.**

La vacuna contra el VSR se ha incluido en el Calendario Nacional de Vacunación de forma obligatoria y gratuita desde 2023, según la Resolución Ministerial 4218/2023. Se recomienda una dosis única de la vacuna bivalente RS-VpreF entre las semanas 32.0 y 36.6 del embarazo, durante la temporada de circulación del VSR, determinada mediante la vigilancia epidemiológica.

OBJETIVO DE LA INTRODUCCIÓN DE LA VACUNACIÓN CONTRA VIRUS SINCIAL RESPIRATORIO
Prevenir todas las formas de enfermedad del tracto respiratorio inferior causadas por el VSR en niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad mediante la vacunación de las personas gestantes. **El virus sincial respiratorio (VSR) es la principal causa de las Infecciones Respiratorias Agudas Bajas (IRAB) en niñas y niños menores de un año.**

Una dosis de vacuna contra VSR entre las semanas 32 y 36 de gestación protege a recién nacidos contra la bronquiolitis y la neumonía durante los primeros 6 meses de vida.

COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA VACUNA

Cada dosis de 0,5 ml de solución reconstituida de vacuna recombinante bivalente contra VSR contiene:

- 60 µg de antígeno de prefusión F estabilizado del VSR del subgrupo A
- 60 µg de antígeno de prefusión F estabilizado del VSR del subgrupo B

La glicoproteína F es estabilizada en la conformación de prefusión y producida en células de ovario de hámster chino mediante el uso de tecnología de ADN recombinante.

La vacuna contiene como excipientes: trometamol, clorhidrato de trometamol, sacarosa, manitol, polisorbato 80 y cloruro de sodio.

PRESENTACIÓN

Boulevard Gálvez 1563 - S3002 Santa Fe - Provincia de Santa Fe - Argentina

Acceder Aquí



Esquema de Vacunación COVID



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-143649857-APN-DCEI#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 1 de Diciembre de 2023

Referencia: Memorandum enmienda LT esquema con bivalente en personas con inmunocompromiso

Ciudad de Buenos Aires, 1 de diciembre de 2023

Memorandum de enmienda del esquema de vacunación contra COVID-19 en personas con inmunocompromiso en contexto de uso de vacunas bivalentes (Original/Ómicron BA.4/BA.5) contra COVID-19.

En enero de 2023, Argentina, incorpora a la estrategia de vacunación contra la COVID-19 la vacuna COMIRNATY BIVARIANTE, Original/Ómicron BA.4-5 como **dosis de refuerzo** en personas de 12 años o más. En febrero de 2023 se incorpora la vacuna SPIKEVAX BIVARIANTE, Original/Ómicron BA.4-5 como dosis de refuerzo en personas de 6 años o más. El 27 de julio del corriente año, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología médica (ANMAT), bajo la disposición "DI-2023-5817-APN-ANMAT#MS" extendió el uso de la vacuna SPIKEVAX BIVARIANTE Original/Ómicron BA.4/BA.5 en personas de 6 meses de edad o más, para **esquema inicial y para dosis de refuerzo**.¹

Se recomienda fuertemente que todas las personas a partir de los 6 meses de edad cuenten con el esquema primario y al menos una dosis de refuerzo aplicado en los últimos 6 meses, así como que continúen con la periodicidad de refuerzos según lo detallado a continuación:

Riesgo alto de COVID-19 grave: personas de 50 años o mayores, personas gestantes y personas con inmunocompromiso a partir de los 6 meses de vida. Se aplicará una dosis de refuerzo a los seis (6) meses desde la última dosis aplicada y luego continuará con la misma periodicidad (cada 6 meses).

Riesgo intermedio de COVID-19 grave o alta exposición laboral a SARS-CoV-2: personas menores de 50 años con comorbilidades no inmunosupresoras (enfermedades crónicas, obesidad), personal de salud y personal estratégico. Dosis de refuerzo a los 6 meses desde la última dosis aplicada y luego continuar con una periodicidad anual.

Riesgo bajo de COVID-19 grave: personas entre 6 meses y 49 años inclusive sin comorbilidades. Dosis de refuerzo a los doce (12) meses de la última dosis aplicada y luego continuar con periodicidad anual.

Acceder Aquí



sadi Sociedad Argentina
de Infectología

Comisión de Vacunas

Comisión de Emergentes
y Enfermedades Endémicas

SLAMVI Sociedad Latinoamericana
de Medicina del Viajero



**Documento sobre
Vacunas para la
Prevención del
Dengue desarrollado
en conjunto por SADI
y SLAMVI**

Acceder Aquí



Guía Rápida

Vacunación Antigripal 2024



Acceder Aquí



Alerta sobre Dengue y Chikungunya



Santa Fe, 31 de enero de 2024

ALERTA SOBRE DENGUE Y CHIKUNGUNYA EN LA PROVINCIA DE SANTA FE.

Ante la confirmación de casos de dengue y chikungunya en el territorio provincial y la situación epidemiológica nacional de dichas patologías (<https://bancos.salud.gob.ar/bancos/materiales-para-equipos-de-salud/soporte/boletines-epidemiologicos/>), la Dirección de Epidemiología solicita a los equipos de salud a intensificar la vigilancia epidemiológica de las arbovirosis, optimizando el diagnóstico diferencial de patologías asociadas al Síndrome Febril Agudo Inespecífico, verificar la preparación de los servicios de salud para la atención adecuada de los casos, implementar las acciones de control ante caso sospechoso y difundir las medidas de prevención y control en la población.

REGISTRO Y NOTIFICACIÓN:

RECORDAR QUE DENGUE Y CHIKUNGUNYA SON EVENTOS DE NOTIFICACION **OBLIGATORIA** Y UNIVERSAL, POR LO QUE TODOS LOS PROFESIONALES QUE ASISTEN PACIENTES CON DIAGNOSTICO CLINICO DE DENGUE O CHIKUNGUNYA ESTAN OBLIGADOS A REALIZAR LA NOTIFICACION SEGÚN LEY N 15465

Fichas epidemiológicas:

[ficha epidemiológica de investigación dengue.pdf \(santafe.gob.ar\)](#) (Anexo 1)

En caso de brote de dengue la Dirección de Epidemiología será quien informe cual localidad se encuentra en brote y podrá utilizarse la siguiente ficha para casos que no requieran estudio por laboratorio específico: [20230412 Ficha Epidemiológica de dengue \(1\).pdf](#), disponible en [Banco de Recursos de Comunicación del Ministerio de Salud de la Nación | Ficha epidemiológica en escenario de brote Dengue y Chikungunya \(No hospitalizados\)](#)

DEFINICIÓN CASO SOSPECHOSO

DENGUE: Toda persona que resida o haya viajado en los últimos 14 días a un área con circulación viral de dengue o presencia del vector y presente: fiebre, de menos de siete (7) días de duración, sin síntomas de vías aéreas superiores (síndrome febril agudo inespecífico -SFAI) y: dos o más de los siguientes signos y síntomas (sin etiología definida):

- Náuseas/vómitos
- exantema (erupciones cutáneas),
- mialgias, artralgias

Dirección de Promoción y Prevención de la Salud
Bv. Gálvez 1563 piso 2
Santa fe (Cp. 3000)

Acceder Aquí



Alerta Epidemiológica: caso de Sarampión



ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

Caso confirmado de sarampión en la Ciudad de Buenos Aires.

Ante la confirmación de un caso de sarampión en un paciente de 6 años residente en Barcelona-España, con domicilio temporario en Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Salud de la Nación y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emiten el presente alerta con el objetivo de informar sobre la situación epidemiológica e instar a los equipos de salud a fortalecer la vigilancia de enfermedad febril exantemática (EFE), verificar y completar esquemas de vacunación y sensibilizar a la población sobre la importancia de la consulta temprana ante la aparición de fiebre y exantema..

8 de febrero 2024, SE 6

SITUACIÓN ACTUAL

El 6 de febrero del corriente año, un efector privado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires notificó al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS2.0) un caso de enfermedad febril exantemática, sospechoso de sarampión, iniciándose la investigación epidemiológica y acciones de control.

Se trató de un niño de 6 años de edad no vacunado, que ingresó al país procedente de Barcelona (España) el 27 de enero. Entre el 29 y 30 de enero presentó síndrome febril, agregando luego tos, rinitis, conjuntivitis y manchas de Koplic. El 31 de enero inició con exantema localizado en mejillas que se generalizó a los tres días. El 4 de febrero consultó a un efector de salud privado, que ante la sospecha de sarampión, procedió al aislamiento respiratorio colocando barbijo al niño y sus padres y solicitó los estudios de laboratorio pertinentes. Por buen estado general se indicó aislamiento domiciliario y control clínico por la institución.

El día 6 de febrero se obtuvo resultado positivo de IgM en un laboratorio privado. El 7 de febrero el Laboratorio Nacional de Referencia ANLIS-Malbrán recibió las muestras y confirmó la infección por

Acceder Aquí



CIRCULAR DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

N°01/24
FEBRERO 2024

Año 2024 / N°0001

ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA



[Acceder Aquí](#)





COMUNICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

Aumento de casos de COVID-19 y circulación de variantes de interés de SARS CoV-2

En Argentina se verifica en las últimas 4 semanas un aumento del número de casos de SARS CoV-2 en el marco de una baja transmisión de las semanas previas, así como la circulación de variantes de interés de SARS CoV-2.

Ante esta situación, el Ministerio de Salud de la Nación insta a los equipos de salud a fortalecer la vigilancia epidemiológica de las infecciones respiratorias agudas y promover las medidas de prevención recomendadas tanto para los equipos de salud como en la población general.

26 de enero de 2024, SE 4

SITUACIÓN ACTUAL

Si bien el número de casos confirmados de COVID-19 por semana epidemiológica durante el año 2023 y las primeras 3 semanas del año 2024 es menor en comparación con años previos, se observa un ascenso de las detecciones de SARS-CoV-2 a partir de la SE 52/2023.¹

Considerando la distribución de los casos de COVID-19 por semana epidemiológica, para la SE02/2024 el aumento representó un 211% (en relación a la SE 52/2023) y en la SE03/2024 un 113% (en relación a la SE01) para el total de casos notificados. Si bien este incremento representa una variación porcentual menor en comparación con ascensos observados en años anteriores, para las últimas semanas analizadas, se verifica una pendiente en ascenso pronunciada.

¹ Como parámetro temporal, para los casos confirmados de COVID-19 se considera la fecha de inicio del caso construida a partir de la fecha de inicio de síntomas, si ésta no está registrada, la fecha de consulta, la fecha de toma de muestra o la fecha de notificación, de acuerdo a la información registrada en el caso.

Acceder Aquí



Generalidades de Vacunas



HOSPITAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

Curso Latinoamericano

"Actualización en Inmunizaciones a Distancia" | Buenos Aires - Argentina

VACUNASHNRG

www.vacunashnrg.com.ar

Generalidades de Vacunas

Dra. María Andrea Uboldi

Índice

1. Inmunización
2. Inmunoglobulinas
3. Vacunas
 - 3.1. Clasificación Microbiológica
 - a. Vacunas vivas atenuadas
 - b. Vacunas inactivas
 - 3.2. Clasificación Sanitaria
 - a. Vacunas sistemáticas
 - b. Vacunas no sistemáticas u opcionales
 - 3.3. Otras definiciones de vacunas
 - a. Vacunas combinadas
 - b. Vacunas conjugadas
 - c. Subunidades de microorganismos o virus
 - d. Ingeniería genética
 - e. Vacunas quiméricas
 - f. Vacunología reversa
 - g. Otras vacunas
 - 3.4. Nuevas vacunas
4. Factores a considerar para la vacunación
 - 4.1. Edad
 - 4.2. Intervalos de tiempo recomendados
 - 4.2.1. Entre dosis de la misma vacuna
 - 4.2.2. Entre diferentes vacunas
 - 4.2.3. Entre vacunas virales atenuadas e inmunoglobulinas

Generalidades de vacunas
Autora: Dra. María Andrea Uboldi

1

Acceder Aquí



Entendiendo la crisis de la profesión médica: una perspectiva sociológica



Revista Médica
del Instituto Mexicano
del Seguro Social

Artículos de opinión

Entendiendo la crisis de la profesión médica: una perspectiva sociológica

Understanding the crisis of the medical profession: a
sociological perspective

María del Pilar González-Amarante pilargzz@gmail.com
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México

Entendiendo la crisis de la profesión médica: una perspectiva sociológica
Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, vol. 58, núm. 3, pp. 335-341, 2020

Acceder Aquí



CUOTA SOCIETARIA

2024

Estimado socio:

Informamos que el valor de la cuota societaria para el primer semestre de 2024 queda establecido de la siguiente manera:

Enero y Febrero	\$2500	(\$1750 para socios con beneficio)
Marzo y Abril	\$3000	(\$2100 para socios con beneficio)
Mayo y Junio	\$3600	(\$2500 para socios con beneficio)

Desde ya agradecemos seguir contando con su apoyo y lo saludamos cordialmente.

Comisión Directiva. Sociedad de Pediatría de Rosario

Todos los eventos científicos organizados por la SPR durante el año 2024, serán no arancelados para los socios que tengan su cuota al día.

Dr. Oscar Ariel Ares

El 5 de febrero nos dejó el Dr. Oscar Ariel Ares, miembro vitalicio de nuestra Sociedad de Pediatría de Rosario.

"Cachito", como era conocido por sus familiares, amigos y pacientes, se formó en el servicio de Pediatría del Hospital Centenario de Rosario, y ejerció su profesión entre los años 1972 y 2016.

Se dedicó a la clínica pediátrica ambulatoria, "médico de antes" y pediatra de cabecera de innumerables familias, ejerció durante casi 45 años acompañando a cientos de niños, luego a sus hijos y finalmente a más de un nieto.

Trabajó en diferentes efectores de nuestra ciudad, atendiendo los últimos años de su carrera en el Sanatorio Rosendo García y el Hospital Italiano.

En el año 2012 recibió el reconocimiento de la S.P.R. por su trayectoria.

Lo recordamos con mucho cariño, por su simpatía, su buen humor y su pasión por la profesión.





**Fórmulas con
evidencia científica propia
realizada por expertos.**

NUTRILON AR 1 Y 2

- Reduce episodios de regurgitación y el riesgo de constipación.
- Favorece el desarrollo del sistema inmune¹⁻³.



COMFORT

- Reduce la intensidad de cólicos y los episodios de llanto.
- Mejora la tolerancia gástrica y la consistencia de las heces⁴⁻⁵.



SIN LACTOSA

- Mejora la tolerancia y absorción de nutrientes esenciales.
- Contribuye al mantenimiento y recuperación del epitelio intestinal⁶⁻⁷.



Nutrilon Comfort: Fórmula para lactantes, en polvo. Libre de Gluten. **Nutrilon AR 1:** Alimento para propósitos médicos específicos, en polvo, con ácidos polinsaturados de cadena larga y nucleótidos. Para lactantes de 0 a 6 meses. Libre de gluten. **Nutrilon AR 2:** Alimento para propósitos médicos específicos, en polvo, con ácidos grasos polinsaturados de cadena larga y nucleótidos para lactantes de 6 a 12 meses. Libre de gluten. **Nutrilon Sin Lactosa:** Fórmula láctea para lactantes, en polvo. Libre de gluten. **Referencias:** 1. Wenzl TG et al. Pediatrics 2003; 111 No. 4. 2. Vandenberg, et al. Eur J of Pediatr 1994; 153:419-23. 3. Aguilar-Toala J, et al. Trends in Food Science & Tech. 2018; 75: 105-114. 4. Savino F, et al. Acta Paediatr Suppl. 2005 Oct; 94(449):120-4. 5. Savino F, et al. Eur J Clin Nutr. 2006 Nov; 60(11):1304-10. 6. Afzari, et al. Arch Arg Pediatr 2014. Cons. Diarrea Aguda (sap.org.ar). 7. Szilagyi A, et al. Nutrients. 2018; 10(12):1994.



SOCIEDAD DE PEDIATRIA
DE ROSARIO

Staff

*Boletín Sociedad de
Pediatría de Rosario.*

Coordinador:

Dr. Jorge Luis Goralnik

Colaboradora:

Dra. Sonia Inés Morero

www.pediatricarosario.org.ar

2024

¡ALERTA! La Pediatría está en riesgo.